

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-DOC-10	
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 1
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
			VIGENCIA: 2017	

Fecha:	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	14	08	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

ÁREA DE DESARROLLO HUMANO – PREU

CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORIAS EN EL I PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

X

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad (especificar según artículo 3º)	Perfil específico requerido	ÁREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
Docencia	Estudiantes de cuarto semestre en adelante, con disponibilidad de tiempo	Ver cursos y programas en los medios de comunicación institucionales Cursos ofertados 2025-2.xlsx - Hojas de cálculo de Google	Área de Desarrollo Humano - PREU	4 horas semanales	A convenir

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 18/08/2025

PROCEDIMIENTO: Regístrese en el link <https://forms.gle/TmBEeJMKaaon5JvS9> , adicional diligencie el formulario FO-DOC-12 (Página oficial UNILLANOS) en todos los campos y adjunte los soportes indicados de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. **El día de cierre hasta las 4 p.m.**

Fechas de Pruebas de (14/08/2025) - Hora: 10 - 5 Lugar Oficina del PREU
Selección: (19/08/2025) :

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (20/08/2025) Lugar: Medios de comunicación del PREU y la Universidad.

REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3,6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4,0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora


Jhon Freyd Monroy Rodríguez
Jefe división Bienestar Universitario